



(Número 147.)

Martes 8 de diciembre de 1840. (5 ctos.)

# BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el señor Gefe político de esta provincia y francos de porte.

## ARTICULO DE OFICIO.

### INTENDENCIA DE CACERES.

CIRCULAR NUMERO 74.

Decreto de la Regencia provisional del Reino, nombrando ministro en propiedad de esta Audiencia, á D. José de Mier.

La direccion general del tesoro público con fecha 24 del actual me dice lo que sigue:

Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta direccion en 21 del corriente la real orden que sigue: - Excmo. señor: El Sr. Ministro de Gracia y Justicia me dijo en 17 del actual lo que sigue: - La Regencia provisional del Reino con fecha de ayer me ha dirigido el decreto siguiente:

La Reina D. Isabel II, y en su real nombre la Regencia provisional del Reino, nombra ministro en propiedad de la Audiencia de Cáceres, á D. José de Mier, catedrático de la universidad y abogado del colegio de Sevilla. - De orden de la misma Regencia lo comunico á V. E. para los efectos consiguientes. - Y la traslado á V. S. para los mismos fines.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial de la provincia para conocimiento del público. Cáceres 27 de noviembre de 1840. = I. I., José María de Gaona.

### ANUNCIOS DE OFICIO.

Comision principal de arbitrios de amortizacion de la provincia de Cáceres.

Arriendo de bienes nacionales.

En la villa de Navalmoral el dia 13 del corriente, se

rematarán ante el alcalde, procurador síndico y comisionado de los arbitrios, las fincas que á continuación se espresan, á saber:

rs. vn.

- Labor y acojimiento de bueyes en la dehesa del Espadañal, por un año, desde 1º de enero próximo á 15 de agosto de 1842, bajo el presupuesto de 6 fanegas 9 celemines de centeno por junta. La granjillera de dicha dehesa por la temporada, desde navidad hasta 25 de abril próximo venidero, en. . . . . 3200
- Una huerta que perteneció al convento de San Francisco de Jarandilla, por 3 años, á vencer en 31 de diciembre de 1843, bajo el presupuesto de. . . . . 650
- Otra huerta que fue del convento de S. Francisco del Berrocal, de Velvís, por igual tiempo, en. . . . . 250
- Varios olivares y un solar del molino de aceite, pertenecientes á Mostrencos. . . . . 200
- La heredad del Majuelo del Obispo, y la de el Herradero, tambien pertenecientes á Mostrencos, á vencer en 31 de enero de 1841, 42 y 43.

Asi resulta del pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto del remate para conocimiento de los licitadores. Cáceres 4 de diciembre de 1840. = Juan Dámaso Mateos, y Hermanos.

Administracion de rentas unidas de la provincia de Cáceres.

Vacante de la administracion de rentas de Gata.

Hallándose vacante la administracion subalterna de rentas de la villa de Gata, dotada con 3000 rs. anuales se anuncia al público á fin de que las personas que gusten pretender dicho destino y se hallen con disposicion

de prestar las correspondientes fianzas, formen sus instancias para S. M. y las entreguen documentadas en la oficina de mi cargo dentro del término de 30 días contados desde hoy, pasado el cual procederé á la formación de la oportuna propuesta para su provisión. Cáceres 7 de diciembre de 1840. = A. L. Ramon Oleina.

**Ministerio de hacienda militar de la provincia de Cáceres.**

Nota de las liquidaciones que se han practicado por este ministerio a los pueblos de esta provincia, de los suministros ejecutados en el mes de noviembre último.

PUEBLOS.	Número de expedientes.	rs. mrs.
Navezuela . . . . .	1	7"26
Navalvillar de Ibor. . . . .	1	14"24
Retamosa . . . . .	1	16" 8
Conquista. . . . .	1	16"28
Cerezo. . . . .	1	17"22
Collado. . . . .	1	25"52
Solana. . . . .	1	29"22
Bohonal de Ibor . . . . .	1	30" 9
Torno . . . . .	1	34"20
Torremenga. . . . .	1	58" 2
Aldea de Roturas de Cabañas . . . . .	1	63"18
Abigal. . . . .	1	73" 2
Pozuelo. . . . .	1	78" 9
Brozas. . . . .	1	89" 7
Arroyomolinos de la Vera . . . . .	1	96
Villamesía . . . . .	1	115"18
Mohedas. . . . .	1	124"28
Cumbre. . . . .	1	152"15
Logrosán. . . . .	1	154"52
Milanes de la Mata. . . . .	1	157"29
Sierra de Fuentes . . . . .	1	145"17
Romangordo. . . . .	1	146" 4
Morcillo . . . . .	1	164"29
Almaráz. . . . .	1	204
Aceituna. . . . .	1	229"12
Cañamero. . . . .	2	259"12
Miravel. . . . .	3	248"17
Valdehuncar. . . . .	1	270" 5
Zarza de Granadilla. . . . .	1	297
Madroñera. . . . .	1	351" 2
Santibañez el bajo. . . . .	1	359"24
Viandar. . . . .	1	369" 2
Galisteo. . . . .	1	401" 5
Aldea del Obispo. . . . .	1	413"25
Mesa de Ibor. . . . .	1	557"50
Velvis de Monroy. . . . .	1	599"24
Garganta la Olla. . . . .	1	606"50
Majadas . . . . .	1	674"25
Guacos. . . . .	1	761"50
Santibañez el Alto. . . . .	1	859"25
Malpartida de Plasencia . . . . .	1	869"52
Berrocalejo. . . . .	1	892" 8
Casatejada . . . . .	1	905"29
Serrejon. . . . .	1	950"12
Guadalupe . . . . .	1	1202"52
Torrejon el Rubio. . . . .	2	1252" 9
Gordo. . . . .	1	1334"27
Jarandilla. . . . .	1	1406"26
Aldeanueva de la Vera. . . . .	1	1466" 9
Villanueva de la Vera. . . . .	1	1581"11
Peraleda de la Mata. . . . .	3	1855"20
Plasencia. . . . .	2	2006"50

Zarza la mayor. . . . .	1	2191"18
Valdefuentes. . . . .	2	2472" 7
Garrovillas. . . . .	1	2706"21
Navalmoral. . . . .	2	2725
Coria. . . . .	4	3990
Cañaveral. . . . .	1	4342"31
Zorita. . . . .	5	5557"27
Majadas. . . . .	1	7303" 9
Trujillo. . . . .	1	11876"18
Cáceres. . . . .	2	16176" 5
<b>Total . . . . .</b>	<b>79</b>	<b>84193"17</b>

Cáceres 4 de diciembre de 1840. = El comisario de guerra de 1ª clase é Intendente militar honorario, José Domingo de Urquiza.

Nota de los expedientes de suministros liquidados á la factoría de bienes de Guadalupe, liquidados por este Ministerio de mi cargo á los pueblos de la expresada provincia en el mes de noviembre último los cuales se dirijen al Sr. Intendente militar del distrito para los efectos convenientes.

PUEBLOS.	Núm. de expedientes.	rs. mrs.
Herguijuela. . . . .	1	694"22
Campo . . . . .	1	761" 8
Cañamero. . . . .	2	1076" 9
Garciaz. . . . .	2	1193"20
<b>Total. . . . .</b>	<b>6</b>	<b>3725</b>

Cáceres 4 de diciembre de 1840. = El comisario de guerra de 1ª clase é Intendente militar honorario, José Domingo de Urquiza.

**Pérdida de una yegua.**

Al amanecer del día 3 del corriente faltó de la dehesa de la Alcazaba, término de la ciudad de Mérida, una yegua cerrada, de poco menos de marca, castaña oscura, sin hierro, con algunos pelos blancos en el costillar, propia de D. Juan Guzman Lavado, vecino de Puebla de la Calzada: si alguna persona supiere su paradero, lo avisará á casa de D. Vicente Mestre, de esta vecindad. Cáceres 5 de diciembre de 1840 = Juan Guzman Lavado.

**Hallazgo de una yegua.**

Hallándose en el corral de concejo de esta capital, una yegua de edad de 8 á 9 años, pelitorca, la oreja izquierda despuntada, su alzada 6 cuartas y media cuartilla, y con hierro en la nalga izquierda, se anuncia en el Boletín oficial de esta provincia, para que la persona que se crea con derecho á ella, se presente á recogerla, bajo la competente justificación que acredite su propiedad, y entrega de los gastos que ha ocasionado. Cáceres 5 de diciembre de 1840. = Ramon Calaff, acaalde primero.

**Conclusion de las adjudicaciones insertas en el Boletín número anterior.**

**Provincia de Huelva.**

D. Mannel Vizcaino remató una casa en

Aracena, calle de el Puerto, del convento de la Victoria, en. . . . . 40400  
 D. Manuel Martín remató una suerte de tierra, sitio de Tariguejo, término de Huelva, de 13 fanegas y 8 almudes, del convento de Sta. María de Gracia de id., en. . . . . 8200  
 D. Cristóbal Figuerola y García, para ceder, remató un cercado, término de Aracena, en S. Roque de 6 fanegas con 62 olivos y 47 castaños, de id., en. . . . . 50000  
 El mismo remató una suerte de tierra, término id., en el Chifle, de 4 fanegas, del convento de Carmelitas Calzados de id., en. . . . . 16000  
 D. Antonio Romero remató una casa en Aracena, plazuela de Cantarranas, núm. 3, de idem, en. . . . . 9450  
 D. Miguel Suárez remató una suerte de tierra, sitio de las Carballeras, término de Cumbres Mayores, de 10 fanegas de trigo de sembradura, del convento de Sta. Clara de id., en. . . . . 350  
 D. Manuel Ganados remató una cerca con alcornoques y olivos de tierra-calina, sitio de Sta. Marina, del convento de Dominicos de Aracena, en. . . . . 220004  
 D. Estevan Dégola, para ceder, remató un molino aceitero en id., calle del Matadero, de las Agustinas de id., en. . . . . 36260  
 D. Diego Garrido y Mergarejo remató la dehesa de Sequerilla, de 848 fanegas y varios olivos, del convento de Carmelitas Calzados de Gibráleon, en. . . . . 1231000  
 D. Angel Izardi remató la segunda mitad de abajo de la Huerta Naranjal, junto á el Rio Odiel, término de Gibráleon, con 1032 naranjos 43 granados y noria, del convento de Carmelitas Calzados de Gibráleon, en. . . . . 950100  
 D. Angel Izardi remató la primera mitad llamada de Arriba, con 1032 naranjos 43 granados y noria, de idem, en. . . . . 950100  
 D. Antonio María Miranda remató una suerte de tierras, término de Escacem, en los Oreajos, de 60 fanegas, del convento de Gracia de Sevilla, en. . . . . 6000  
 El mismo remató una suerte de olivar, término id., camino de Villalba, con 276 pies, de los Carmelitas de id., en. . . . . 4508  
 El mismo remató un cortijo, término de Escacem, en la Vereda de Las Soteras, con 200 fanegas, del convento de S. Clemente de Sevilla, en. . . . . 18000  
 D. Rafael Muro remató una suerte de tierra con chaparras, término de Gibráleon, en el Atajo, de 12 fanegas, del convento de monjas de Moguer, en. . . . . 980  
 D. Francisco Moro remató un cercado, sitio de Guadalperal, término de Cumbres Mayores, de 2 fanegas de tierra en sembradura de segunda calidad, del convento de Sta. Clara de idem, en. . . . . 1000  
 D. Antonio Moro remató una cerca de tierra, sitio de Ojo de Toro, término id., de 3 fanegas de sembradura de segunda calidad, en. . . . . 600  
 El mismo remató una cerca, sitio de Bruja, término id., de 5 fanegas de segunda calidad, de id., en. . . . . 1250  
 D. Antonio Calisto de la Maya remató una casa en Cumbres Mayores, con cuadra, pajar y corral, de id., en. . . . . 6500  
 El mismo remató un cercado, término de Cumbres Mayores, en la Trinchera, de 3 almudes de sembradura, de id., en. . . . . 450  
 El mismo remató dos cercados, término id.,

en la Esperanza, de 3 almudes de sembradura, en. . . . . 300  
 El mismo remató una suerte de tierra, sitio de Cumbre, término idem, de 5 fanegas de tierra de sembradura de segunda calidad, de idem, en. . . . . 625  
 El mismo remató una cerca, sitio de idem, de 2 fanegas de segunda calidad, término id., de idem, en. . . . . 240  
 El mismo remató una cerca de tierra al sitio de la Fuente de la Arena, término idem, de 2 fanegas de sembradura de tercera calidad, de idem, en. . . . . 200  
 El mismo remató una suerte de tierras al sitio de la Bruja, término id., de 6 fanegas de trigo de puño en sembradura de segunda y tercera calidad, de id., en. . . . . 560  
 El mismo remató una suerte de tierra al sitio de el Llino, término id., de 2 fanegas de sembradura de tercera calidad, de id., en. . . . . 300  
 El mismo remató una cerca de tierra, sitio de Mingorras, término id., de 2 fanegas de segunda calidad, de id., en. . . . . 200  
 El mismo remató una suerte de tierra, sitio de la Solana de Centranes, término id., de 7 fanegas de sembradura de tercera calidad de idem, en. . . . . 360  
 El mismo remató una suerte de tierra al sitio de Valbatajos, término id., de 2 fanegas, de id., en. . . . . 100  
 El mismo remató una cerca de tierra, sitio de Riofrio, con tierras de fuera, término idem, de 8 fanegas de trigo en sembradura, las tres de segunda calidad, y las 5 restantes de tercera, de idem, en. . . . . 525  
 El mismo remató una suerte de tierras, sitio de la Cumbre, término id., de 2½ fanegas en sembradura de segunda calidad, de id., en. . . . . 200  
 El mismo remató una suerte de tierra, sitio de la huerta del Valle, término id., de 3 fanegas en sembradura de primera y segunda calidad, de id., en. . . . . 650  
 El mismo remató otra id., sitio de la Cumbre, término id., de 5 fanegas de sembradura de segunda y tercera calidad, de id., en. . . . . 375  
 El mismo remató otra id., sitio de la Cumbre, término id., de 6 fanegas, las 4 de segunda calidad y las 2 de tercera, de id., en. . . . . 420  
 El mismo remató otra id., sitio y término id., de 5 fanegas de sembradura de tercera calidad, de id., en. . . . . 420  
 El mismo remató otra id., sitio de Taldenova, término id., de 5 fanegas, de id., en. . . . . 750  
 D. José Clarós remató tres suertes de tierra al sitio de Ojo del Toro, término id., de 10 fanegas de tierra-calina, de segunda calidad, término id., de id., en. . . . . 1200  
 El mismo remató una suerte de tierra, sitio y término id., de 6 fanegas de sembradura, de id., en. . . . . 600  
 El mismo remató otra id., sitio y término id., de 4 fanegas de sembradura, de id., en. . . . . 400  
 El mismo remató otra id., sitio y término id., de 4 fanegas de sembradura de segunda calidad de id., en. . . . . 400  
 El mismo remató otra id., sitio y término id., de 5 cuartillos de trigo de sembradura de segunda calidad, de id., en. . . . . 150  
 El mismo remató otra id., sitio y término id., de 15 fanegas, de id., en. . . . . 800  
 D. José Clarós remató una suerte de tierra, sitio del Ojo del Toro, de 5 fanegas, término

de Cumbres Mayores, del convento de Sta. Clara de id., en. . . . . 500  
 El mismo remató otra id., sitio de el Ombrasco, término id., de 10 fanegas de sembradura, de id., en. . . . . 500  
 El mismo remató otra id., sitio id., de 3 fanegas, con algunas encinas, de segunda clase término id., de id., en. . . . . 300  
 D. Francisco de Paula Gonzalez Bravo remató una suerte de tierra en el Llano Tamujo, término de Cumbres de S. Bartolomé, de 2 fanegas de sembradura, de id., en. . . . . 150  
 El mismo remató otra id., sitio de Redino término id., de 6 fanegas de sembradura, de idem, en. . . . . 300  
 El mismo remató otra id., término de Malpique, de 6 fanegas, de id., en. . . . . 225  
 El mismo remató otra id., sitio de Fuentes de Lucas, de 4 fanegas de sembradura, de id., en. . . . . 500  
 El mismo remató otra id., en Fuente Honda, sitio de la Prueba, término de Cumbres Mayores, de 6 fanegas, de id., en. . . . . 500  
 El mismo remató otra id., sitio de Prado Redondo, término de S. Bartolomé de 5 fanegas, de id., en. . . . . 800  
 El mismo remató otra id., sitio de los Castillejos, término idem, de 7 cuartillas, de id., en. . . . . 200  
 El mismo remató otra id., sitio de Pelos Negros, de 10 fanegas, término id., de idem, en. . . . . 450  
 D. Ignacio Castaño remató una suerte de tierras al sitio de Entre los Sillos, término id., de 7 fanegas de sembradura de segunda calidad, de id., en. . . . . 350  
 El mismo remató una cerca al sitio de los molinos, término id., de 6 fanegas de sembradura de segunda calidad, de id., en. . . . . 2160  
 El mismo remató otra id., sitio de Entre los Sillos, término id., de 7 fanegas de sembradura de tercera calidad, en. . . . . 350  
 El mismo remató otra id., sitio id., de 9 fanegas de sembradura de tercera calidad, término id., de id., en. . . . . 450  
 El mismo remató otra id., sitio de el Charco de las Tablas, término id., de 10 fanegas de sembradura de tercera calidad, en. . . . . 500  
 El mismo remató otra idem, sitio y término idem, de 6 fanegas de sembradura de tercera calidad, de idem, en. . . . . 300  
 D. Victorino Castaño remató una cerca de tierra de segunda calidad, sitio de Valbadajos, término idem, de 6 fanegas de trigo de sembradura, de idem, en. . . . . 900  
 D. Estevan Dégola, para ceder, remató el medio molino harinero llamado de el Alamo, término de Paterna del Campo, de las religiosas de la misma villa, en. . . . . 48000

*Provincia de Valencia.*

D. Mariano Cartí, para ceder, remató una casa en Valencia, calle de Cotramalleros, n. 15 viejo y 3 nuevo, manz. 314, del convento de la Merced de Valencia, en. . . . . 279010  
 Doña Manuela Ferreras remató una casa en idem, plaza de la Merced, n. 8 viejo y 6 moderno, de idem, en. . . . . 225010

D. Antonio Puchol remató dos casas unidas en la villa de Manices, calle Mayor, números 5 y 6, de la Cartuja de Ara Cristi, en. 133010  
 D. Mariano Pedrer remató una casa baja y escalerilla con 3 habitaciones en la misma, calle de Valencia, n. 6, manz. 304, del convento de la Merced de idem, en. . . . . 178200  
 Madrid 2 de abril de 1839. = Mateo de Murga.

**BOLETIN OFICIAL NÚM. 549,**  
*de la venta de bienes nacionales.*

FINCAS ADJUDICADAS Y PERSONAS A GUYO FAVOR HAN SIDO  
 ANUNCIO NUM. 1399.

La junta de ventas de bienes nacionales, en uso de las facultades que se le conceden por el art. 38 de la real instruccion de 1º de marzo de 1636, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en esta corte y provincias que se espresan, y asimismo las cantidades en que se les adjudican.

*Provincia de Albacete.*

D. Antonio Murga, para D. Luis Vicens, remató una hacienda, titulada de los Villares, término de la villa de Lietor, con casa, molino de aceite con dos vigas, huerto, huerta de riego, 589 olivos, 19 plantas de id., 66 morenas, 3 granados, tierra secano, monte libradío, pinar y una viña de 11500 vides, del convento de Carmelitas de Lietor, en. . . . . 397000

*Provincia de Cuenca.*

D. Ramon Laso remató la primera porcion de una heredad, término de Villar del Sanz de Arcas, con 221 almudes 5 celemines y era de emparvar, del convento de Carmelitas de Cuenca, en. . . . . 11525  
 El mismo remató la segunda id., id., en id., con 226 almudes 3 celemines y su era, de id., en. . . . . 12005

(Se continuará.)

*Pérdida de una maleta.*

Como al medio dia poco mas ó menos, del 27 de noviembre último, se perdió una maleta con las ropas y demas que se espresan, en el camino desde Miajadas á Medellin, y que con mayor porcion de equipaje de la pertenencia de D. Lorenzo Falcon, conducian en sus carros unos vecinos de Miajadas, conteniendo entre otras cosas dicha maleta, una letra de nueve mil reales vn., sobre D. Benito, y otros efectos diferentes, como papeles interesantes en idioma francés y español, ropa blanca de varias clases, pantalones y chilecos.

Quien se hubiese hallado dicha maleta, ó supiese de ella, se servirá avisarlo al impresor de este Boletín, y en caso necesario se le dará por ello el premio ú hallazgo correspondiente. Cáceres 1º de diciembre de 1840.

Ministerio de Cultura 2011